La Congresista de la República que suscribe, **CRUZ MARIA ZETA CHUNGA,** miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 68º del reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCION DE SALUDO

POR 61º AÑOS DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE JILILI, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que, el 08 de setiembre de 1964, mediante Ley Nº 15135, promulgada por el presidente Fernando Belaunde Terry, se crea el distrito de Jilili, provincia de Ayabaca, departamento de Piura por lo que en la fecha se conmemoran 61 años de creación política del mencionado distrito.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros compatriotas del distrito de Jilili, provincia de Ayabaca, departamento de Piura, con motivo de celebrar el 08 de setiembre del presente año, su sexagésimo primer aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transmitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Sr. Marco Antonio Chinchay Espinoza, alcalde de la Municipalidad Distrital de Jilili y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, religiosas, militares, policiales y población en general deseándoles los mejores éxitos y parabienes en este nuevo aniversario de su creación.

Lima, 05 de setiembre de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ZETA CHUNGA Cruz Maria
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/09/2025 14:29:09-0500